

Acuerdo de 1 de agosto de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid y la Casa de Velázquez, por el que se dispone la publicación de la adjudicación provisional de la convocatoria de 2023 para la financiación de proyectos de investigación.

Concluido el proceso de evaluación, realizado según lo establecido en el artículo 8, de la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación Casa de Velázquez – Universidad Complutense de Madrid, de fecha 30 de julio de 2024 y de conformidad establecido en el artículo 8, punto 3, los órganos rectores de ambas instituciones, a la vista del informe de evaluación por la Comisión Mixta,

ACUERDAN

Primero

Conceder de manera provisional, una ayuda de 8.000 € al proyecto que se relaciona a continuación:

Nº ORDEN	IP UCM	IP C-V	PUNTUACIÓN
1	Niño Rodríguez, Antonio	Marcilhacy, David	93

Esta propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, mientras no se lleve a efecto la resolución de concesión y su notificación en los términos establecidos en la convocatoria.

Segundo

Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Frente a este acuerdo, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Madrid, a fecha de firma digital

POR LA UCM

POR LA CASA DE VELAZQUEZ

D^a Lucía de Juan Ferré
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Nancy Berthier
Directora